

# AMERICA INTEGRADA

Extractamos algunas de las ideas sobre la tan traída y llevada integración latino-americana, del trabajo titulado "América Latina en el diálogo de los continentes", aparecido en el número especial de junio del presente año de la revista "Mensaje". Su autor, Pierre Uri, Director del Institut Atlantique y uno de los promotores de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, quiere ayudarnos a aprovechar la experiencia del viejo mundo.

## Una integración necesaria

Es preciso aumentar el comercio entre los países latinoamericanos y no poner obstáculos. No es inconveniente el que parte de sus economías sean competitivas, pues ello es un incentivo para la mejora de la productividad.

Con numerosos argumentos se ha discutido si América Latina puede ofrecer las condiciones necesarias para un Mercado Común. Sus adversarios manifiestan que el comercio de los países latino-americanos entre sí no representa sino una fracción reducida del comercio total de cada uno de ellos. Se responde que éste es, precisamente, un motivo más para aumentar este comercio y aprovechar la posibilidad de construir una unidad económica mejorando incluso las relaciones de intercambio con el resto del mundo. Se insiste en que el comercio entre estos países latino-americanos no puede desarrollarse a causa de las distancias, relieve, clima, etc. Pero ese es también un motivo más para no agregar a tales obstáculos naturales, ya formidables, un cúmulo de restricciones, derechos aduaneros y gravámenes discriminatorios de toda índole. También se dice que una buena parte de sus economías no son tanto complementarias como competitivas. A decir verdad, ambos casos se presentan a la vez. En todo caso, el que piensa en el esquema europeo ve que se trata de economías estrechamente competitivas. Difícilmente se encontrará en el mundo estructuras y niveles de desarrollo más equivalentes que los europeos. No obstante, la competencia constituye un incentivo a la búsqueda de la productividad. Europa pone en común las industrias existentes y abre para ellas mercados más amplios. Para ello se necesitan programas de inversiones en común. Pero ¿cómo elaborarlos si se mantienen fronteras en lo que constituye una unidad natural de producción o de mercado?

Urge, además, la ampliación del mercado.

Lo que vale para Europa vale aún con mayor razón para América Latina. En términos económicos, los países europeos podían en último caso dejar de agruparse. Sus mercados internos son lo suficientemente amplios. Sin embargo, esa Europa se agrupó para tratar de darse a sí misma un mercado comparable al de Estados Unidos. América Latina con mucha mayor urgencia necesita de esta agrupación. Brasil, por ejemplo, con su inmenso territorio y sus 75 millones de habitantes, no constituye, económicamente hablando, un mercado total más extenso que los países del Benelux. La población es cuatro veces mayor, pero el ingreso "per cápita" casi cuatro veces menor.

Ello evitará costosos errores.

En América Latina no hay tiempo que perder. En todas partes han empezado a instalarse las más diversas industrias, bajo un régimen severamente proteccionista y en condiciones de productividad tan débiles que peligra no sólo la elevación, sino incluso el mantenimiento del nivel de vida. Cuando pocas son las situaciones adquiridas, cuando todo está por construirse, el establecimiento de un mercado suficientemente amplio, conforme a un nuevo enfoque, evitará costosos errores.

## Una programación conjunta

No se puede copiar, sin más, el modelo europeo.

Todo exige mucho más que en Europa, la búsqueda de la unidad. No obstante, no se puede copiar sin más el modelo europeo. La situación de América Latina es totalmente distinta. De ahí la necesidad de prever esta-

tutos distintos en un proceso de integración, ritmos desiguales en el compromiso de suprimir progresivamente los obstáculos a los intercambios, concesiones hechas sin reciprocidad formal para asegurar, entre países, desigualmente armados para la competencia, más reciprocidad real.

Se requiere un programa común a largo plazo.

Incluye políticas económicas comunes.

A fin de cuentas, lo que se requiere es un programa a largo plazo para el desarrollo. Para que tenga oportunidad de ser establecido en común es necesario que los mercados vayan abriéndose unos a otros. No habrá integración valdadera sin una programación común, pero la programación no se puede realizar en común sino en base a la integración. El Mercado Común Europeo incluye políticas comunes; la política comercial, la agrícola, la de transportes o eventualmente de la energía. En países como los de América Latina la cooperación exigirá que la elaboración conjunta de los programas de desarrollo ha de comportar elementos de política fiscal o financiera, de política de intercambios y de precios, que preserven el equilibrio al mismo tiempo que aseguren los incentivos y las fuentes de financiamiento para las inversiones necesarias.

## ¿Objetivo económico o político?

---

La integración incide en la política al provocar tensiones internas y afectar las relaciones diplomáticas. No sólo razones económicas pueden mover hacia la integración.

La relación entre política y economía es compleja. Se ve inmediatamente cuánta política abarca la misma acción económica. Sin duda, se puede tratar de llevar lo más lejos posible la racionalidad de las decisiones económicas. Así se puede pensar en elaborar una política agrícola que aporte la mayor contribución posible al desarrollo de conjunto y a la vez mantenga un ritmo soportable en la reducción necesaria del empleo agrícola. Asimismo se puede llevar la racionalidad en el establecimiento de un sistema fiscal que combine los incentivos a la inversión y una redistribución equitativa de los ingresos. En la realidad las cosas no suceden así: la política empieza precisamente allí donde influyen fuerzas irracionales, es decir, las pasiones. Una integración económica se sitúa en la política por un doble motivo: por las tensiones internas provocadas y por el tipo de relaciones con los demás países, que pueden ser de cooperación o de explotación. Ahora bien, más allá de la economía, bajo un punto de vista diplomático y estratégico, es legítimo preguntarse si la agrupación de los países de América Latina se rige esencialmente por razones económicas o políticas.

## Una tarifa común

---

Una frontera entre los que aceptan las reglas y los demás.

Consecuencia de la programación común.

Para poder definirse, una zona de política común necesita poseer frontera propia. Este es el sentido a la vez económico y político de una tarifa común. En las condiciones del mundo moderno no hay libertad de comercio posible sin políticas comunes capaces de asegurar un equilibrio regional satisfactorio y una expansión sostenida. Dentro de esta perspectiva, la tarifa común es la línea de demarcación entre los que aceptan las reglas y que participan en las políticas así definidas, y los que permanecen afuera. No es justo otorgar los mismos derechos a quienes aceptan obligaciones suplementarias y a quienes se niegan a asumirlas. Si la elaboración de ciertas políticas de desarrollo y de una programación común mínima se revela esencial en el caso de América Latina, es lógico que una tarifa común aparezca como consecuencia. El tratado de Montevideo lo evitó. Por eso es tan limitado dentro del camino hacia la integración.

La fijación debe apoyarse en criterios razonables.

Los modos por los que los distintos países de América Latina protegen sus empresas son de una diversidad inexplicable y en continuo cambio. Parece haber llegado el momento de ordenar y podar esta profusión. Esta es por lo demás de tal amplitud, que no se podría establecer la tarifa común sobre el promedio de los derechos existentes. Habrá que fijarla sobre la base más racional posible, prescindiendo de las prácticas, de las formas y niveles de protección vigentes en los distintos países. En sus relaciones con los Estados Unidos, el Commonwealth y la Comunidad Europea, una tarifa común de América Latina proporcionaría los medios y beneficios de una negociación colectiva, sustituyendo a las negociaciones aisladas a que se entrega cada país frente a competidores infinitamente más poderosos.

## Diálogo en bloque

Mayor influencia política y mayor poder de negociación económica internacional.

Es una lástima que la Alianza para el Progreso se haya reducido a relaciones bilaterales. La propia América Latina debe ir exigiendo que se la trate como a una unidad.

Parece evidente que unos países separados adquirirán, al agruparse, una mayor influencia política y un mayor poder de negociación económica. La medida de una política internacional es su capacidad de influenciar el curso del mundo. Si América Latina quiere tomar el lugar que le corresponde a su creciente población y a su desarrollo potencial, lo logrará tanto mejor y con tanta mayor rapidez como haya sabido unirse de antemano.

Si la Alianza para el Progreso no responde a las esperanzas cifradas en ella, la culpa no la tienen los objetivos proclamados. Sus fines de una expansión más rápida, de un reparto más equitativo, de una satisfacción prioritaria a las necesidades fundamentales de salud, vivienda y educación, no merecen ningún reproche y no deben ser cambiados. Pero ese programa, que debía aunar en un esfuerzo común a todos los países de América Latina con la ayuda de los Estados Unidos, se encerró en una relación bilateral de cada uno de esos países con Washington. Corresponde a América Latina, actuando como una unidad, así como ha empezado a hacerlo en Alta Gracia y en Ginebra, obligar a Estados Unidos y a Europa a actuar frente a ella como frente a una unidad. De ese modo las mismas palabras tomarán otro sentido en los programas de la Alianza para el Progreso, al aparecer como el esfuerzo común de Europa y de ambas Américas para que ese continente latino asegure su prosperidad en la unidad.

## EDUCACION Y PRESUPUESTO

Desde hace algún tiempo se viene publicando en Caracas un Boletín Informativo con datos sobre la actitud de los gobiernos acerca de las subvenciones para la educación privada. Aquí compilamos los más interesantes y significativos de entre los muchos que el P. José F. Corta ha reunido en dicho Boletín.

La ayuda presupuestaria a los establecimientos privados se está convirtiendo en normal y calificada como requisito de justicia.

"Nunca haré en mi vida entera nada que me exalte más o que beneficie más a la nación que sirvo o que haga al país y a todo su pueblo mejor, más sabio y más fuerte o algo que yo crea signifique más para la libertad y la justicia en el mundo, que lo que nosotros hemos hecho a través de esta LEY DE AYUDA FEDERAL", expresó Johnson al ratificar con su firma el texto de la ley. Para algunos comentaristas la ley significa, en efecto, un gran avance en la "práctica" de los principios constitucionales. También ha merecido el calificativo de viraje claro que abre nuevos horizontes y nos acerca al fin de "una de las querellas a la vez más vacías y más espinosas que entorpecen la vida parlamentaria de los países latinos", como la tildó un historiador. Mucho más necia en América Latina, donde hay un retraso cultural que urge solucionar. Con ánimo de pasar esa página de la historia, M. Debré, cuando presentó a la Cámara francesa su proyecto de ley de subvenciones a las escuelas privadas, afirmaba que "esta enseñanza privada es la expresión de una libertad esencial... no basta para que una libertad exista que ella esté inscrita en los textos constitucionales... la primera conclusión es el carácter a la vez natural y necesario de una ayuda del Estado a los establecimientos privados...".